



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN

TRD: 191.1.02.23.00000001.2.2025000001



Municipio de Palmira
Ventanilla Única - Correspondencia Externa
Fecha y Hora : 2025-02-28 08:51:24
Enviado por : amartinezd
Radicado a : - amartinezd Nro. Folios : 1 Nro. Anexos : 0
***** 20250047883 *****

Tema:	Cove Municipal mes de febrero	Fecha:	27/02/2025
Lugar:	Sala de Juntas 405. Universidad Santiago de Cali, sede Palmira	Hora Inicial:	15:15
		Hora Final:	18:00
Participantes: Ver listado de asistencia anexo			

1. ORDEN DEL DÍA

- 1.1. Llamado a lista y bienvenida
- 1.2. Socialización ASIS
- 1.3. Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV)
- 1.4. Lineamientos para el seguimiento a la ejecución de planes de mejora derivados de unidades de análisis por EISP
- 1.5. Indicadores del Sistema de Vigilancia 2025
- 1.6. Varios
- 1.7. Cierre y compromisos

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

2.1. Llamado a lista y bienvenida

Siendo las 15:15, la epidemióloga Doris Daza, da inicio al segundo COVE municipal de la vigencia 2025, agradeciéndoles a todos los presentes su asistencia en nombre del Secretario de Salud, John Satizabal y del Subsecretario de Salud, Anderson Martínez quien remotamente se conecta a la reunión. Se verifica la inasistencia de algunas IPS y EAPB por los que se les realizará oficio respectivo.

2.2. ASIS – ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD DE PALMIRA 2024

La Dra. Doris Daza, epidemióloga, presenta las generalidades del ASIS de Palmira 2024. Inicia explicando los objetivos del ejercicio para obtener la información plasmada en el documento ASIS, el cual es conocer y mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población de Palmira. Para esto se utilizan las bases de datos de SISPRO, las cuales son alimentados por todo el ejercicio que se produce en la atención en salud.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN

ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD – ASIS 2024

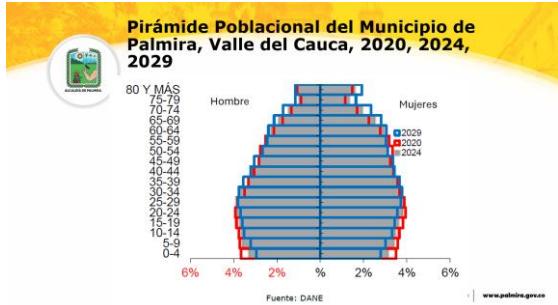
Doris Elena Daza Duque
Equipo de Vigilancia en Salud Pública
Secretaría de Salud
2025

PALMIRA ME CUIDA | www.palmira.gov.co



El documento se compone de 6 capítulos:

En el primer capítulo se describe el contexto territorial y geográfico y la caracterización institucional del municipio. En este documento se menciona que Palmira es el tercer municipio en extensión del departamento; sin embargo menos del 2% de su extensión es de área urbana. En cuanto a los ciclos de vida, el curso de vida con mayor proporción de población es la adultez (29-59 años), seguido de la vejez. La esperanza de vida de los palmiranos es de 82 años. La tasa bruta de natalidad sigue un comportamiento en descenso mientras que la tasa bruta de mortalidad mantiene un comportamiento estable. En cuanto al hecho victimizante más frecuente es el desplazamiento forzado, seguido del homicidio.



Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante Corte a julio 18 de 2024. Palmira – Valle del Cauca

VARIABLE DE INTERÉS/SEXO	FEMENINO CASOS	FEMENINO %	MASCULINO CASOS	MASCULINO %	TOTAL CASOS	TOTAL %
Hechos victimizantes más frecuentes						
Desplazamiento Forzado	11.264	53%	9.924	47%	21.271	89%
Homicidio	1.557	55%	1.256	45%	2.817	12%
Amenaza	1.350	52%	1.235	40%	2.593	11%
Fallecidos	307	45%	463	54%	851	4%
Personas con discapacidad	265	49%	272	51%	537	2%
Indígenas	191	53%	162	47%	343	1%
TOTAL	12.584	53%	11.287	47%	23.957	

Fuente: Registro Único de Víctimas | www.palmira.gov.co

En cuanto a la caracterización institucional, Nueva EPS tiene el mayor número de afiliados en el régimen contributivo y Emssanar en el régimen subsidiado. La mayoría de los servicios en la oferta de salud habilitados para el municipio permanece estable los últimos 5 años.

En el capítulo 2 se describen los procesos vinculados a la economía, el trabajo, la sociedad y determinantes sociales: Aunque hay un crecimiento progresivo en el número de empresas del municipio, el 78,9% de la población se encuentra en la informalidad. Esto último es la principal privación de los hogares de Palmira, seguido del bajo logro educativo y el rezago escolar.



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

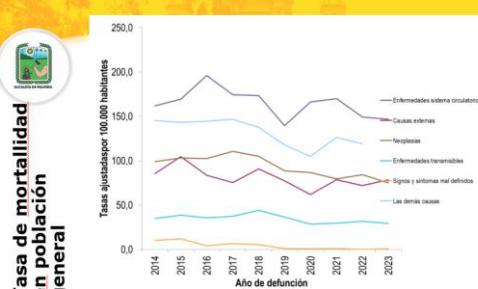
ACTA DE REUNIÓN



En el capítulo 3 se muestra la situación epidemiológica de morbilidad y mortalidad. Por cursos de vida, de manera general, la población de la primera infancia presenta morbilidad por lesiones seguido de las condiciones perinatales. En la infancia las lesiones prevalecen, en la adolescencia, la adultez y vejez las enfermedades no transmisibles y en la juventud las condiciones maternas. Si se discrimina por sexo, las enfermedades mentales predominan en las mujeres y en los hombres las lesiones. Sin embargo, en la adultez y vejez la ansiedad y depresión predominan al igual que las enfermedades no transmisibles. Para la población indígena prevalecen las enfermedades del sistema digestivo seguido de las osteomusculares y del tejido conjuntivo. En la población afrodescendiente también prevalecen las enfermedades del sistema digestivo seguida de las circulatorias.

En cuanto a la mortalidad, las enfermedades del sistema circulatorio son la principal causa de muerte en la población general, seguido de enfermedades transmisibles. Si se discrimina la mortalidad por sexo, se encuentra que en hombres y mujeres las enfermedades del sistema circulatorio son la principal causa, seguido de las demás causas y las causas externas.

En el análisis se observó que las tasas de mortalidad por accidentes de tránsito, por tumor de cuello uterino y próstata, por lesiones auto-inflingidas intencionalmente y debido a trastornos mentales y del comportamiento tienen una tendencia progresiva hacia arriba en los últimos años.



Del capítulo 4 del documento es un análisis cualitativo de las respuestas sobre los problemas de salud de la comunidad en los grupos de valor. En esta oportunidad el ejercicio se realizó en la comuna 8, Rozo quienes identifican las siguientes problemáticas: Situaciones relacionadas con salud mental, especialmente en jóvenes, consumo de SPA, violencia de género e intrafamiliar, fenómeno

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN

social (microtráfico), empleabilidad (trabajo informal), deserción escolar y salud Ambiental (prácticas agrícolas). Estas problemáticas se pueden extrapolar a cualquier comuna de la ciudad.

Análisis cualitativo

- Comuna 8 – Rozo
- Situaciones relacionadas con salud mental, especialmente en jóvenes
- Consumo de SPA
- Violencia de género e intrafamiliar
- Fenómeno social: microtráfico
- Empleabilidad: trabajo informal
- Deserción escolar
- Salud Ambiental: prácticas agrícolas

● ● ● | www.palmira.gov.co

Como priorización de problemas de salud, en el capítulo 5 se establecieron las siguientes problemáticas: aumento de las enfermedades no transmisibles, el incremento de las lesiones tanto accidentales como intencionales, problemas nutricionales, asociados a condiciones materno perinatales y a salud mental.

Priorización

- Aumento de Enfermedades No Transmisibles: a medida que la población envejece, existe un incremento notable en la incidencia de enfermedades no transmisibles, como las cardiovasculares, diabetes y cáncer.
- Incremento de Lesiones: tanto accidentales como intencionales
- Problemas Nutricionales
- Condiciones Materno-perinatales
- Salud mental

● ● ● | www.palmira.gov.co

Por último en el capítulo 6 de realiza una comparación entre el documento ASIS y el PTS (Plan Territorial de Salud 2024-2027). En ambos documentos se prioriza la atención primaria en salud, tienen un enfoque integral y participativo, su enfoque es diferencial, le dan importancia a los determinantes sociales en salud y a la articulación intersectorial.



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN

**Comparación PTS 2024-2027 – ASIS
2023-2024**

- **Enfoque integral y participativo:** en ambas propuestas se enfatiza la participación comunitaria y el enfoque integral
- **Determinantes Sociales de la Salud:** influencia de los determinantes sociales en la salud, abordando factores económicos, sociales, ambientales y políticos en sus análisis y planificación
- **Atención Primaria en Salud:** base del sistema de salud
- **Articulación Intersectorial:** La colaboración entre diferentes sectores es un aspecto importante en ambos

[www.palmira.gov.co](#)

2.3. Enfermedades Transmitidas por Vectores

La epidemióloga Doris Daza explica las principales enfermedades de vectores:

- **Fiebre amarilla:** enfermedad viral transmitida por el *Aedes aegypti*, con baja prevalencia en Colombia, pero con brotes en países vecinos. Tiene 3 fases clínicas: la inicial con síntomas inespecíficos, fase de remisión en donde hay una mejoría transitoria y la fase final o de intoxicación donde hay recrudescencia de los síntomas y puede ocurrir la muerte. Es necesario que ante un caso sospechoso de esta patología se indague de manera exhaustiva sobre la procedencia y verificar si estuvo en lugares de circulación del virus. Se describen los diferentes tipos de casos operativos. La notificación de este evento es superinmediata

FIEBRE AMARILLA - 310

SECRETARÍA DE SALUD
Equipo de Vigilancia en Salud Pública

PALMIRA ME CUIDA

DEFINICIONES OPERATIVAS DE CASO	
Tipo de caso	Características de la clasificación
Caso probable	<p>Se establecen dos definiciones de caso probable en función de la circulación viral que se determina por casos confirmados, antecedentes de casos confirmados históricos o en lugares con epizootias en primates no humanos (PNH) confirmadas (37,38), previos a la notificación del caso.</p> <p>En zona con circulación viral activa:</p> <p>Paciente con cuadro febril agudo de inicio súbito (máximo de 7 días), residente o procedente de un área con evidencia de transmisión viral en los últimos 15 días; relacionado o no con su ocupación*, sin antecedente vacunal de fiebre amarilla (incluyendo antecedente desconocido).</p> <p>*La procedencia se especifica a una vereda, barrio o zona, no a un municipio como un todo donde se presentó la transmisión. Corresponde a las personas potenciales convivientes, vecinos o compañeros en la actividad ocupacional que llevó a exposición que presentan síntomas. No se considera a caso autonómico.</p> <p>En zona sin antecedente de circulación viral:</p> <p>Paciente con cuadro febril agudo (máximo de 7 días) de inicio súbito, acompañado de ictericia y signos hemorrágicos, independiente del estado vacunal del paciente.</p>

- **Leishmaniasis:** causada por un protozoo del género Leishmania y transmitida por el mosquito Lutzomyia. Junto a otros 7 países, Colombia concentran el 85% de los casos de leishmaniasis cutánea. Nuestro país es endémico para esta enfermedad. Se explican las diferentes formas

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN

clínicas de la enfermedad y las definiciones operativas de caso según el protocolo del INS. Todos los casos de Leishmaniasis cutánea y mucosa confirmados se notifican de manera semanal y todos los casos de leishmaniasis visceral probables se notifican de manera inmediata.

**LEISHMANIASIS – 420 – 430 -
440**

SECRETARÍA DE SALUD
Equipo de Vigilancia en Salud Pública

PALMIRA ME CUIDA | www.palmira.gov.co

DEFINICIONES OPERATIVAS DE CASO	
Tipo de caso	Características de la clasificación
Caso confirmado de leishmaniasis cutánea	Persona con lesiones cutáneas procedente de áreas endémicas que cumpla con tres o más de los siguientes criterios: sin historia de trauma, evolución mayor de dos semanas, úlceras, lesiones nodulares, lesiones satélites o adenopatía localizada en quien se descubren anticuerpos parasitológicos, histopatológicos o inmunológicos del género Leishmania.
Caso confirmado de leishmaniasis mucosa	Persona procedente de área endémica con lesiones en mucosas de nariz u orofaringe que pueda presentar una o más de los siguientes criterios: cicatrices o lesiones cutáneas constrictoras, oclusivas o ulcerativas de mucosa nasal, oral, faringe, labios, ojos, paladar y genitales. Edema, edema o ulceración o perforación del tabique nasal. Concomitante o no de leishmaniasis cutánea. Caso con prueba de antígeno rK39 Positivo o caso confirmado parasitológicamente a partir de aspirado de médula ósea o de bazo y/o prueba de inmunofluorescencia indirecta (IFI) reactiva (positiva), con títulos de anticuerpos IgG anti Leishmania iguales o mayores a 1:32.
Caso probable de leishmaniasis visceral	Paciente procedente o no de área endémica que cumpla con tres criterios: 1. fiebre persistente, 2. esplenomegalia y/o hepatomegalia, 3. por lo menos una citopenia; anemia, leucopenia o trombocitopenia.
Caso confirmado de leishmaniasis visceral	Caso con prueba de antígeno rK39 Positivo o caso confirmado parasitológicamente a partir de aspirado de médula ósea o de bazo y/o prueba de inmunofluorescencia indirecta (IFI) reactiva (positiva), con títulos de anticuerpos IgG anti Leishmania iguales o mayores a 1:32.

- Malaria:** provocada por el parásito Plasmodium spp y transmitida por el mosquito Anopheles. La infección que predomina en Colombia es la provocada por el P. Vivax, seguida de la P. Falciparum. Se explican los diferentes tipos de malaria, diagnóstico y tipos de caso operativo. Los casos diagnosticados se notifican de manera semanal. Solo los casos de muerte por malaria se notifican de manera superinmediata. Para Palmira, en el año 2024 se diagnosticaron 33 casos de malaria, de los cuales la mayoría fueron por P. Vivax. En 2025, han sido diagnosticados 2 casos de malaria en el municipio.

MALARIA - 465

SECRETARÍA DE SALUD
Equipo de Vigilancia en Salud Pública

PALMIRA ME CUIDA | www.palmira.gov.co



- Zika y Chikungunya:** Se explican las fases de las enfermedades y las diferentes definiciones operativas de casos de ambas patologías.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

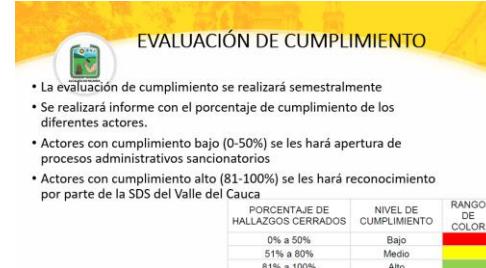
ACTA DE REUNIÓN

Tipo de caso	Características de la clasificación
Caso sospechoso	Paciente que resida o haya residido a 15 días antes del inicio de síntomas, un municipio ubicado entre los 5 y los 2.200 m.s.n.m., en donde no se hayan confirmado casos de chikungunya por laboratorio y que presente fiebre mayor a 38°C, artralgia grave o artritis de comienzo agudo, eritema multiforme o síntomas que no se explican por otras condiciones médicas.
Caso confirmado por clínica	Paciente de grupo de riesgo (gestantes, menores de 5 años, personas de 65 años o más) y con síntomas que presenten una duración entre los 0 y los 2.200 m.s.n.m., que permanezca si tiene, una circulación epidemiológica al día del inicio de síntomas, que presente fiebre mayor a 38°C, artralgia grave o artritis de comienzo agudo y eritema multiforme o síntomas que no se explican por otras condiciones médicas.
Caso confirmado por laboratorio	Paciente que presente fiebre mayor a 38°C, artralgia grave o artritis de comienzo agudo, eritema multiforme o síntomas que no se explican por otras condiciones médicas, que resida o haya residido en un municipio en donde se tiene evidencia de la circulación del virus ChikV, o esté ubicado en un municipio con radio de 30 kilómetros a municipios con circulación viral.
Caso descartado por laboratorio	Caso sospechoso con alguna de las siguientes pruebas de laboratorio específicas para el virus chikungunya: RT-PCR, IgM anti-ChikV, o aumento de cuatro veces en el título de anticuerpos específicos (ojo para el virus chikungunya en muestras parásitas con diferencia de 15 días entre la toma de estos).

2.4. Lineamientos para el seguimiento a la ejecución de planes de mejora derivados de unidades de análisis por EISP

Se les recuerda a todos y se les socializa la circular normativa departamental No 2025017332 del 31 de enero y que había sido enviada a todos por medio de correo electrónico.

En esta circular se dan los pasos para que los actores involucrados en la atención de un paciente con un EISP y la entidad territorial que lidera la unidad de análisis desarrollen los planes de mejora derivados de los hallazgos encontrados en las unidades de análisis. Se indica los momentos para refutar los hallazgos, para dar respuesta de manera oportuna y eficiente a los planes de mejora. Además, se les explica la evaluación del cumplimiento de estos planes de mejora y las consecuencias del cumplimiento y no lograrlo.



2.5. Indicadores del Sistema de Vigilancia

El ingeniero Embert Augusto Legarda Solís, presentó los resultados de la notificación de los eventos de iteres e salud pública, de igual manera, socializó las variables pendientes de ajuste, que envió la SDS a la secretaría de salud.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN

cod_pre	(Varios elementos)					
Cuenta de nom_upgd	Etiquetas de columna	Etiquetas de fila	Grave, animal 1 y 2 perdido lesion manos dedos	Grave, animal 1 y 2 periodo lesion multiple	no exposicion , es observable	Total general
CENTRO MEDICO PALMIRA EPS SANITAS	1					1
CLINICA PALMIRA SA					1	1
SANACION Y VIDA IPS VIVIR				1		1
Total general	1			1	2	4

Fuente: SIVIGILA a semana 8

Co respecto a los ajustes e la clasificación de los casos, se recomienda seguir las indicaciones de la SDS,

- E animales observables, reclasificar el tipo de exposición a O EXPOSICIÓN
- E animales o observables reclasificar el tipo de exposición como EXPOSICIÓN LEVE o GRAVE, según el área de la mordedura.

El ajuste debe verse reflejado en la semana epidemiológica No. 9.

Etiquetas de fila	Cuenta de nom_upgd
INSTITUTO DIAGNOSTICO MEDICO PALMIRA IDIME	9
CENTROS PLATINO PALMIRA	4
ESE HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO	3
GESENCRO SEDE BIZERTA	2
CAC SANTA BARBARA URGENCIAS	2
CLINICA PALMA REAL SAS	2
CENTRO DE EXCELENCIA CLINICA SANTA HELENA LTDA	1
CLINICA PALMIRA SA	1
VIRREY SOLIS IPS SA PALMIRA	1
CAROLINA VELÁSQUEZ PASAJE	1
CLINICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA	1
Total general	27

Fuente: SIVIGILA a semana 8

Se les recuerda a los responsables del SIVIGILA de las UPGD que la variable ocupación o debe de tener campos vacíos o con categorías que o corresponda de acuerdo al curso de vida del usuario.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN

SE DA RECOMENDACIONES GENERALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIVIGILA WEB 4.0 y SIVIGILA ESCRITORIO

- El único evento que se maneja por sivigila escritorio es el 755 – sífilis e población general. Los planos que se genere del evento debe ser enviados por correo (sivigila@palmira.gov.co), y o se debe cargar al sivigila web 4.0.
- Las fechas para la notificación de IRA – EDA es el día sábado, que corresponde al día e que finaliza la semana epidemiológica que se está notificando.
- El formato de la AI para el mes e enero, cumplió con los parámetros de la platilla diseñada para su consolidación.
- Todo ajuste de EISP debe hacerse por sivigila web 4.0

2.6. Varios

Entre los temas varios que se trataron en el segundo COVE municipal encontramos la socialización de circular informativa departamental, enviada en días anteriores por correo electrónico, y cuyo asunto son las recomendaciones para la intensificación de la vigilancia de sarampión en el Valle de Cauca, toda vez que se ha notificado un brote en el estado de Texas, Estados Unidos. Es por eso que se dan recomendaciones de alerta para socializar con el personal clínico de las instituciones quienes deberán, entre otras cosas, incluir el diagnóstico de sarampión como diferencial ante cualquier enfermedad febril y exantemática, así como intensificar la BAI y notificar el caso si no tiene 30 días de atendido desde el inicio del exantema.

The circular is issued by the Government of the Valle del Cauca, Department of Health, through the Secretaría de Salud. It is a Circular Informativa No. FO-M9-P3-04-V04, dated 1.220.10.01, and signed by the Director of Health. It is addressed to Local Health Directories, Service Providers, Health Enterprises, and Administrators of Benefit Plans. The document discusses the need to intensify sarampión surveillance, mentioning the case definition for suspected cases (fever and maculopapular rash) and other differential diagnoses like COVID-19 and MIS-C. It also emphasizes the importance of sending samples to the laboratory within 30 days of onset. The circular is valid until March 25, 2025.

Por otro lado, se les recuerda los presentes, quienes en su mayoría hacen parte del equipo de vigilancia epidemiológica de la institución que representa, los tipos de ajustes más comunes en el SIVIGILA:

Ajuste 6: Descarte del caso por clínica o laboratorio.

Ajuste 7: Ajuste de actualización.

Ajuste D: Error de digitación. Cuando una de las variables de la llave primaria está mal digitadas (no es posible modificar). **AL HACER ESTE AJUSTE SE DEBE VOLVER A INGRESAR EL CASO CON LA INFORMACIÓN CORRECTA.**

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN

Se hace la aclaración que en el caso en el que escojan realizar ajuste D, se debe volver a ingresar el caso ya el ajuste se hace por error en datos y no porque el caso sea descartable.



⚠️⚠️⚠️ Les recuerdo algunos de los tipos de ajuste comunes:

Ajuste 6: Descarte del caso por clínica o laboratorio.

Ajuste 7: Ajuste de actualización.

Ajuste D: Error de digitación. Cuando una de las variables de la llave primaria está mal digitada (no es posible modificar). **AL HACER ESTE AJUSTE SE DEBE VOLVER A INGRESAR EL CASO CON LA INFORMACIÓN CORRECTA.**

| www.palmira.gov.co

Por último, se les recuerda a todos la clasificación de los accidentes causados por animales potencialmente transmisores de rabia y su manejo ya que se siguen presentando errores en este tema. Se muestra, a nivel departamental, la clasificación y reclasificación de los eventos notificados a semana epidemiológica 8, observando que hubo una clasificación correcta del 100% de los no expuestos, del 82,98 de las exposiciones leves y del 96,70% de las exposiciones graves ingresadas al SIVIGILA. Se insta a todos los presentes y con réplica a sus equipos de trabajo a seguir mejorando en esta clasificación adecuada para hacer un manejo apropiado a los pacientes expuestos y la optimización del recurso de las vacunas y de la inmunoglobulina.



3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Para el sistema de vigilancia, de todos los niveles, es importante la articulación de todas sus partes y actores, por lo que se hace énfasis en la labor que cada uno desempeña para su buen funcionamiento.

4. RESUMEN DE COMPROMISOS

Se generaron los siguientes compromisos en esta reunión:

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN

Nº	Tema / Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Enviar las presentaciones y listado de asistencia	Doris Elena Daza	4 de marzo
2	Realizar el ajuste de los EISP con forme a lo indicado por la Secretaría de Salud	UPGD con ajustes pendientes	7 de marzo
3			

Leída la presente acta se somete a consideración y es aprobada por los asistentes, en constancia de lo anterior suscriben el acta:

FIRMAS:

Nombre: Doris Elena Daza Duque
Cargo: Epidemióloga contratista
Coordinador de Reunión y redactor del acta

Nombre: Embert Augusto Legarda Solís
Cargo: Líder SIVIGILA
Ponente en la reunión

ANEXO: Listado de asistencia y registro fotográfico

Proyectó: Doris Elena Daza Duque – Epidemióloga contratista

Revisó: Anderson Mauricio Martínez Domínguez– Subsecretario de Salud Pública

Aprobó: Anderson Mauricio Martínez Domínguez– Subsecretario de Salud Pública



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN

ANEXO 1 LISTADO DE ASISTENCIA

		República de Colombia Departamento del Valle del Cauca Alcaldía Municipal de Palmira SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA						
		LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES						
LUGAR DE LA REUNIÓN: CONE municipal Febrero		FECHA: 27/07/2025						
ASUNTO O EVENTO:		HORA: 15:15						
Importante: En el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercero, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2709505, e informemos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionciudadano@palmira.gov.co o a la dirección Calle 30 No 29-39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co								
No.	NOMBRES	APPELLIDOS	Nº DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
1	Paula Andrea	comes narváez	11302694905	Clinica Palmira	Gestión	gestionmediclinicap.com	3214663421	Paula G ✓
2	Liliana Fernanda	Rodríguez Peraza	66'661 374	Clinica Polimed Prox	Epidemiología	liliana.rodriguezperaza@utrusturis.co	3143394613	Liliana D ✓
3	yessica Daniela	Arenzale yate	1006158624	Clinica Palma Real	Aux. Epidemiología	yessicayate@revolitexchirurgia.co	3146750883	X
4	Mario Hernán	León P.	66 761312	H20B	Lider SP publico	saludpublico@chiribita.co	3114383512	
5	Reina	Estrella Rengifo	1085204793	C. m. palmira	Egresados	dystefillaco@outlook.com	3146661154	Reina ✓
6	Daisy Elizabeth	Ecchimene Lugo	6667943	TIPS MEDIC.	Coord. Asist medicos	tipsmedicospalme@outlook.com	3166477740	Daisy E ✓
7	Horacio Martín	Bethin Gómez	73130592	Q40 MEDICAL	Coord Med. Pal	horacio.bethin2003@gmail.com	3147115936	Horacio M ✓
8	Octavio	cor tcl	1114650407	E.P.S. Ibagué Total	Prof. Enfermera	cldcal.octavio.totu@outlook.com	3106411910	Octavio ✓
9	François Esteban	Silva P.	66773028	Pro Familia	Efermera	françois.silva@profamilia.co	31152236126	✓
10	Ricardo Daniel	Pérez yel	1112314611	10Imq	008 Imq	Queremos@idmc.com.ve	3114993396	Ricardo D ✓
11	Carolina P.	Jáurez Leon	1089979730	Semidesarrollo	Efermero	deudesserjor@polideportiva.edu.co	3182551483	Carolina P ✓
12	Patricia Gladys	Pestria ch.	1070171940	EPS S.O.S	Aux. Enfermera	discreta.pes@ipsos.com.co	3185351914	Patricia G ✓
13	Monica	Malouet B	52505614	EMOCORONAL EPS	Efermera	monica.malouet@eps.ws	3108826866	Monica B ✓
14	Jamilett	Olivares Polo	113620060	Ips vivir	Efermera	jamilett.olivares@ipsvivir.com	317310803	Jamilett O. ✓
15	Karen Verónica	López Osorio	1113666262	Ips vivir	Aux enfer	alcalde@saludpublica@alm31754814581	31754814581	Karen V. ✓

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 - 39. Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN

		República de Colombia Departamento del Valle del Cauca Alcaldía Municipal de Palmira SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA							
		LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES							
LUGAR DE LA REUNIÓN:	Salón de Juntas 405 Universidad Santiago De Cali.					FECHA:	27/12/2023		
ASUNTO O EVENTO:	Sesión de Tuestas Municipales Febrero					HORA:	15:15		
Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercero, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerlo informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuará como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2709505 e informenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atenciónciudadano@palmira.gov.co o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co.									
No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso datos SI NO
1	Leidy Daisana	Pachachana Alarcón	294684730	Virrey Sol (salud) s.a.s	Enfermera	Leidy.daisana@virreysolips.com.co	320 767601	Judy	X
2	Judy Lorena	Londóño Peñalver	1113654448	(COC) Santa Fe (el 100)	Asistente de Enfermera	Judy.londonopeñalver@hotmail.com	3124615212	Judy	X
3	Isao Jileth	Tengano	10100045986	(COC) Santo Tomás	OCX (X) 100	Isao.com.mx@correo.popcable.mx	31977801058	Isao Tengano	X
4	Diana Valentina	Monacopín	1016315153	(CAC) Sanhí B	AUXILIAR	Diana_valentina@cac-sanhib.com	3166105445	Diana	X
5	Javé	Moigua	11141291871	(CAC) Santa Barbara	Medico	Jave.mojica@cac-santabarbara.com	3216937032	Javé	X
6	Maria del Socorro	Tello Escobar	66262 997	(CAC) Santa Barbara	Centro de Control de Enfermedades	Maria.del.socorro.tello@cac-santabarbara.com	3168553789	Karen	X
7	Víctor Manlio	Mella Hernández	1114304654	(CAC) Santa Bárbara	Auxiliar (Cobiente Interfaz)	Victor.mella.hernandez@cac-santabarbara.com	3144358911	Víctor	X
8	Omarino	Molimano	291689214	Centro Integral	Enfermera	Omarino.molimano@chilicura.com	3168553789	Omarino	X
9	Cristina	González	101085633	(CAC) M&T	Asistente de Enfermera	Cristina.gonzalez@cac-mt.com	32233981816	Cristina	X
10	Natalicia	Pérez Orozco	1113654028	(IPS) ATC	Asistente de Enfermera	Natalicia.perez@ipsatc.com	3144358911	Natalicia	X
11	Erika	Valenzuela	291676591	GeEENCIOS	Enfermera	Erika.valenzuela@geenrios.com	3109150734	Erika	X
12	Eliana	Becerra Lora	1111953991	IPS Sanitas	Prof. UP	Eliana.becerra@ipsanitas.com	3181730774	Eliana	X
13	Lina María	Letzama	1111942246	IPS Sura	Administradora	Lina.maria.letzama@ips-sura.com.co	3122173483	Lina Letzama	X
14	Aracely	Zambrano	66762504	IPS O.P	Aux. Enferm.	Aracely.zambrano@ips-op.com	31277010485	Aracely	X
15	Maria	Flórez	29186720	Centenario	Especialista	Maria.flarez@centenario.com.co	3188125721	Maria	X

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39 Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN

 Alcaldía de Palmira	República de Colombia Departamento del Valle del Cauca Alcaldía Municipal de Palmira SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA								
LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES									
LUGAR DE LA REUNIÓN: ASUNTO O EVENTO:	Scuola de Juntas 403 Universidad Santiago de Cali CNE municipal febrero	FECHA:	27/02/2025						
		HORA:	15:15						
<small>Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte en los cedulos a registrarse o llenar, forman parte de una base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro teléfono: 2709505 e informenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionciudadano@palmira.gov.co o a la dirección Calle 30 No 29-39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co</small>									
No.	NOMBRES	APPELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso datos SI NO
1	Jacume Rojas Marañón	162522290	Secr Salud Mppel Subsecretaria	romero95386@gmail.com.co	3161566081		X		
2	Doris Díaz Duque	49281833	Secr Salud	Epidemiología y vigilancia epidemiológica	3134447891		X		
3	Eugenia A. Escobar	94525748	S.S.G.L.	Colaboradora	3153428124		X		
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29-39 Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN

ANEXO 2 REGISTRO FOTOGRÁFICO



Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN



Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121